

DECLARACION SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO DETERMINANTE DE LA SALUD EN LA MUJER

CONSIDERANDO QUE:

La violencia de género es todo acto de violencia por razones de sexo o género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico y psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada.

Constituye una manifestación inaceptable, por cualquier sociedad democrática, de discriminación, desigualdad e inequidad.

La mujer es uno de los grupos con una mayor vulnerabilidad, la cual se acrecienta si proviene de zona rural, de situación económica limitada y de culturas predominantes masculinas.

Se identifica que la violencia de género es un problema socio-sanitario y debe de convertirse en un problema de Estado mejorando su registro y acción frente a la misma.

Se reconoce la violencia de género como un problema serio de Salud Pública que afecta a toda la sociedad, inclusive dentro de la profesión médica.

El derecho a la protección de las personas vulnerables es parte del derecho a la salud y por tanto la protección ante el maltrato y la violencia de género hacia las mujeres debe constituirse en una obligación del sector público.

Las respuestas gubernamentales y sociales frente al problema de violencia de género van avanzando, sin embargo son insuficientes y de poco impacto para la magnitud y trascendencia del problema.

Las políticas públicas y programas existentes, requieren mejoras para que incidan sobre los sectores más vulnerables desde el punto de vista social, cultural, educativo, sanitario y económico.

EXIGIMOS QUE:

Las respuestas gubernamentales y sociales frente al problema de violencia de género deben intensificarse al efecto de tener un mayor impacto.

Se debe realizar un abordaje multidisciplinario integral, tomando en cuenta las etnias y realidades de cada país, respetando los derechos humanos y asegurando la mayor y más amplia participación de los gobiernos y las poblaciones. Este abordaje debe incluir entre otras, intervenciones en el área social, cultural, educativa, sanitaria, económica, política, policial y judicial.

NOS COMPROMETEMOS COMO FIEM A:

Profundizar dentro de nuestra carrera de medicina en el conocimiento de la violencia de género desde la formación inicial pregrado hasta la profesionalización a efecto de tomar las medidas de prevención y corrección pertinentes, estableciendo asimismo un Observatorio de violencia de género dentro de los países que integramos el FIEM, facilitando su denuncia.

Promover el intercambio de experiencia y lecciones aprendidas entre países de la FIEM en la lucha contra la violencia de género, así como las mejores prácticas.

Promover la presente Declaración de los colegios y órdenes médicas y las diferentes sociedades científicas y entidades integradas en el FIEM sobre la violencia de género y asumir el compromiso de formación y capacitación de médicos y médicas y estudiantes en el tema.

Es intención del foro unificar criterios para crear una estrategia y estandarizar términos en la prevención y atención de víctimas tanto en la protección, recuperación y rehabilitación física, psicológica y social.

Brindar nuestra mayor experiencia médica, con la mayor calidad posible y dentro de la ética médica, para el cuidado y la protección las víctimas respetando su autonomía.

Santiago de Compostela, 4 de Junio 2015